



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0007776/2014

RESOLUCION N°

///doba, 21 MAR 2014.- FACULTAD DE LENGUAS

305

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Regente del Departamento Cultural solicita la contratación del **Trad. ZALAZAR Gustavo Alberto**, D.N.I. 17.382.472. a fin de dictar cursos de idioma modalidad cuatrimestral,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 6), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.9),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con el **Trad. ZALAZAR Gustavo Alberto**, D.N.I. 17.382.472, cuyo modelo obra a fs.7/8, el cual tendrá vigencia desde día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2014, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 10 de Marzo de 2014 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$6.512,00 (Pesos Seis mil quinientos doce con 00/100).

Art. 2º.- Recomendar al Regente del departamento cultural de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art. 3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba